ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE **Folios**: 2 **Anexos:** 0
Proc. # 6219200 **Radicado #** 2024EE67817 **Fecha**: 2024-03-27
Tercero: 899999114-0 SD1 - GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – LABORATORIO DE SALUD PUBLICA
Dep.: SUBDIRECCION DE POLITICAS Y PLANES AMBIENTALES (E)
Tipo Doc.: Oficio de salida **Clase Doc.:** Salida

Bogotá DC

Doctor
DIEGO LEANDRO CÁRDENAS CHALA
Secretario de Ambiente
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
Calle 26 No 51-53
Teléfono: (601) 7490000
contactenos@cundinamarca.gov.co
Ciudad

Referencia: Traslado radicado SDA 2024ER61303 - Derecho de petición sobre acciones de Política de Acción Climática y la RAPE.

Cordial Saludo,

De manera atenta, y en cumplimiento del artículo del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 mediante el cual "*Se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*", y de acuerdo con las competencias de su entidad, doy traslado del requerimiento suscrito por la señora Laura Nathalia García Ávila, específicamente lo que respecta al numeral 12 que señala lo siguiente información:

"*12. ¿Cuáles son los planes futuros del RAP-E en relación con la política de acción climática y cómo planean fortalecer y ampliar sus esfuerzos en este ámbito?"*

En concordancia, se adjunta la comunicación para que se proceda como le corresponde directamente a la Gobernación de Cundinamarca. Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

RICARDO RAMIREZ PACHON
SUBDIRECCION DE POLITICAS Y PLANES AMBIENTALES (E)

Anexos: Derecho de petición recibido

Elaboró:

CAROLINA TORRES TELLO	CPS:	SDA-CPS-20230224	FECHA EJECUCIÓN:	27/03/2024

Revisó:

MARIA DEL CARMEN PEREZ PEREZ	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	27/03/2024
GERMAN DAVID PUENTES AGUILERA	CPS:	SDA-CPS-20230487	FECHA EJECUCIÓN:	27/03/2024

Aprobó:
Firmó:

MARIA DEL CARMEN PEREZ PEREZ	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	27/03/2024